

ACUERDO N° 218.- En la Ciudad de San Luis a veintiséis días del mes de Marzo de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Sr. Ministro OMAR ESTEBAN URÍA por licencia.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia compensatoria (Art. 3, 7 y 8 del Reg. de Lic.) a la Sra. **ADRIANA FAVIER DE MITILLO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTIDÓS (22) días, a partir del 03-04-13.-

II) DEJAR SIN EFECTO el Punto V) del Acuerdo N° 190/13 y CONCEDER licencia compensatoria, correspondiente a FERIA Judicial del mes de Enero de 2013, a la Sra. **SUSANA MIRIAM TOZZI**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de DOCE (12) días a partir del 03-04-13.-

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10º, 12º Y 13º del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia concedida al Sr. **JUAN CARLOS GOMEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el termino de VEINTIUN (21) días, a partir del 07-03-13.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-